

Asunto: Fondo para Pymes 2025 – Notificación de pago Referencia del bono 13202500736-2

Estimado/a ,

Hemos aprobado su solicitud de pago **84146** en relación con el bono antes mencionado.

Sin embargo, este importe total supera el saldo inicial o restante de su bono.

En consecuencia, se le ha abonado la cantidad de **541.96 EUR**. Los fondos estarán disponibles en su cuenta bancaria en breve.

Tras la realización de este pago, su bono se ha utilizado en su totalidad.

Esta notificación sirve como prueba de pago en el marco del régimen de subvenciones del Fondo para Pymes.

Si considera que existe un error o una irregularidad en la presente resolución, puede solicitar una revisión. Para ello, deberá escribir a review.smefund@euipo.europa.eu indicando claramente los motivos del desacuerdo (y aportando cualquier prueba justificativa) en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente carta.

Si considera que se ha producido un caso de mala administración, también puede presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 228 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esto puede hacerse en un plazo de dos años a partir del momento en que se tenga conocimiento de los hechos en los que se basa la reclamación (véase <http://www.ombudsman.europa.eu>).

Atentamente,

El equipo del Fondo para Pymes

